

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA DE CENTRO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2018

LUGAR: Salón de Grados

FECHA: Miércoles 19 de diciembre de 2018

HORA DE COMIENZO: 13:00 h.

HORA DE FINALIZACIÓN: 14:15 h.

ASISTENTES:

El Sr. Presidente abre la sesión con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación:

ALDIR BARREDO, TANIA
CABADO POU, MARÍA
CARIDAD YÁÑEZ, FRANCISCO JOSÉ
DÍAZ ALONSO, JOSÉ ANTONIO
DOPICO LÓPEZ, ANTONIO
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, ÁNGEL JOSÉ
FERNÁNDEZ PRADO, RUBÉN
GARCÍA DELGADO, JAVIER
GONZÁLEZ SARCEDA, MANUEL (**Secretario**)
GÓMEZ DIEGO; NATIVIDAD ESTEFANÍA
IGLESIAS FERREIRO, BERTA
IGLESIAS MACEIRAS, ÁLVARO JOSE
IGLESIAS MARTÍNEZ, MARÍA CRUZ
LÓPEZ PIÑEIRO, SANTIAGO
MARTÍN LÓPEZ, MANUEL
PORTA RODRÍGUEZ, MANUEL
ROBLES SÁNCHEZ, SUSANA
SANTOS FERNÁNDEZ, MARTA
SEARA PAZ, GUMERSINDA
SOUTO GARCÍA, VALENTÍN BALBINO (**Presidente**)

Justifica su ausencia: BARBEITO ROIBAL, SUSANA MARÍA; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, BORJA; MOSQUERA REY, EMILIO RICARDO; PÉREZ DOVAL, LUÍS; y PÉREZ ORDÓÑEZ, JUAN LUÍS.

Después de que el secretario haya comprobado la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente abre la sesión con la asistencia de los miembros que se indican en la relación anterior, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Junta de Centro para evaluación de méritos docentes (quinquenios)
3. Ratificación de la declaración de intenciones para la modificación del plan de Estudios del Grado en Arquitectura Técnica.
4. Asuntos de trámite.
5. Turno de intervenciones.

DELIBERACIONES:

1. Informes de Dirección.
 - 1.1. Conferencia: Retos y Oportunidades de la movilidad internacional.

El director informa que en paralelo a esta Junta de Escuela se está celebrando en el Aula Especial I la conferencia que da título a este epígrafe, organizada por la Subdirectora de Calidad y Relaciones Internacionales, la cual por esa razón disculpa su inasistencia a la Junta, a la que se incorporará cuando finalice la conferencia. La fecha de celebración de esa conferencia vino obligada por la circunstancia que se ha invitado a participar como relatora a Dña. Cristina Ferreiro Castro, exalumna del GAT, que hizo un curso Erasmus en la Via University de Dinamarca y que actualmente trabaja en EEUU, y en la que también intervendrá el exalumno de AT D. José Manuel Caamaño González, que actualmente está trabajando en Méjico; ambos exalumnos han venido a España de vacaciones de Navidad, y han tenido la generosidad de venir a compartir sus experiencias con nuestros actuales alumnos, por lo cual el director, en la presentación de la conferencia que ha tenido lugar hace media hora les ha manifestado el agradecimiento de la Escuela, y también el suyo propio y el del equipo de dirección. El director añade que en la conversación mantenida con el exalumno que trabaja en Méjico para una empresa constructora, éste le ha informado que para su contratación se consideró como un mérito especialmente relevante el hecho de que hubiese estudiado en la EUATAC, dada la consideración que se tiene respecto del nivel de formación de nuestros titulados; también informó que todo el trabajo documental de soporte para su actuación como jefe de obra se utiliza en soporte BIM, por lo cual el director resalta frente a los representantes de alumnos la importancia que tiene el dominio de esa herramienta, no ya para el futuro inmediato, sino para la actualidad.

1.2. Renovación de la acreditación del Máster DIP.

En ausencia de la subdirectora de calidad y relaciones internacionales, justificada por las circunstancias expresadas en el apartado anterior, el director da cuenta de que el pasado día 10 de diciembre se recibió una notificación desde el Sistema de Garantía de Calidad por la que se nos comunicó que en el curso 2018/2019 se realizará la evaluación del Máster Universitario en Dirección Integrada de Proyectos. El **plazo** para enviar el **auto informe** y las evidencias/indicadores finaliza el **25 de febrero de 2019** y la visita de la **Comisión de Evaluación de la ACSUG** será entre el **18 de marzo de 2019** y el **5 de abril de 2019**. Con la misma fecha de recepción de la notificación, la subdirectora le dio traslado al coordinador del MDIP para que la difundiese entre los profesores del máster –cosa que éste manifestó hacer con fecha del día siguiente-. La subdirectora se pondrá en contacto con el subdirector de Calidad en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de la UVigo, para pedirle datos preparar la documentación. Después del período navideño, el coordinador del MDIP y la subdirectora comenzarán y recopilar las evidencias e indicadores necesarios para redactar el informe de autoevaluación.

1.3.- Radón en la planta -1

El director informa que el servicio de prevención de riesgos laborales ha enviado el informe elaborado por el Laboratorio de Radioactividad Ambiental –LRA-, del campus de Serantes, Ferrol, de la UDC fechado el 30.11.2018. Los resultados de las mediciones de concentración de gas radón en dependencias de la planta semisótano de la EUATAC, efectuadas con el equipo de ventilación mecánica en funcionamiento arrojan unos resultados que se pueden calificar como alarmantes en los laboratorios III y IV y en el taller de maquetas, y desde luego mucho más elevados que el máximo admitido por la vigente normativa, de 600 Bq/m³ –en el laboratorio III nivel medio de 1740±202 Bq/m³; por el contrario, en las aulas de máster y en el laboratorio de física los niveles son mucho más bajos -119±39 Bq/m³ en el primero y 168±47 Bq/m³ en el segundo-. El director proyecta en pantalla los cuadros contenidos en dicho informe, que se adjunta como anexo al acta, y glosa sus resultados. Posteriormente, después de efectuar una revisión de la instalación de ventilación mecánica, y puesta en funcionamiento a pleno rendimiento, se repitieron las mediciones en los Laboratorios III y IV, obteniéndose resultados todavía más desfavorables que los anteriores -1942±218 Bq/m³ en el Laboratorio III que es el que arroja peores resultados-.

El pasado 13.12.2018 se celebró una reunión en el despacho de dirección a la que asistieron el director y la jefe de estudios de la EUATAC, el gerente de la UDC, la jefe de servicio y una técnico del SPRL de la UDC, dos técnicos del LRA y el jefe de servicio de arquitectura, urbanismo y equipamiento de la UDC. En dicha reunión, el gerente manifestó en primer lugar que, por responsabilidad, la Universidad se compromete a dar prioridad absoluta al logro de una solución; a continuación se analizaron las posibles medidas correctoras planteadas por el LRA, consistentes en:

- a) trasladar provisionalmente el despacho de la técnico de laboratorio al laboratorio de física
- b) Construir arquetas de captación y canalizaciones de evacuación en la solera.
- c) Disponer una capa de hormigón anti radón de un tipo patentado, que según la información recibida podría tener unos 2 cm de espesor, aunque no se tiene experiencia acerca de su eficacia.
- d) Mejorar la instalación de ventilación mecánica –aunque reconocieron que no sabían cómo-.

Ante esas propuestas, el director expresó, en primer lugar, el malestar de los usuarios de los laboratorios ante las instrucciones recibidas desde el SPRL para que se procediese a ventilar abriendo las ventanas mientras se estaban realizando las mediciones, por entender que eso falsearía los datos obtenidos, porque durante los años que lleva funcionando la instalación mecánica no se efectuó ventilación natural puesto que en su momento se recibieron instrucciones de no hacerlo para que no se interfiriese en el funcionamiento de la ventilación mecánica. La jefe de servicio de PRL respondió que de ninguna manera se había pretendido alterar los datos, sino que se trató de verificar si el nivel de concentración de radón disminuía por medio de la ventilación natural. Después de un intercambio de pareceres, el director demandó que se redacte y apruebe un protocolo de actuación en los laboratorios que defina claramente, y sin posibilidad de confusión, el comportamiento a seguir respecto de la ventilación natural.



A continuación, el director expuso su criterio respecto de la solución que entiende más razonable, y que consiste en la construcción de una solera ventilada, con cámara de aire creada mediante la utilización de unos casetones de polipropileno reciclado –tipo Cavity-, que permitiría evacuar por gravedad, o con extracción mecánica, el gas acumulado en la cámara hacia el exterior en los laboratorios II y III dado que colindan con el espacio exterior y ello sería factible sin problema, a diferencia de lo que sucedería en el taller de maquetas y en el laboratorio IV. Ciertamente, el director reconoció que la elevación de la cota del pavimento generaría problemas en el entorno inmediato – accesos, altura de puertas, etc., pero planteó que según su criterio sería la solución más eficaz.

La técnico de laboratorio expresó también su queja respecto de que la empresa que efectúa el mantenimiento de la instalación de ventilación mecánica no comunica previamente las actuaciones a realizar ni explica en qué consisten; los técnicos comparecen de improviso y hacen lo que les parece sin dar explicaciones.

Después de una larga reunión en la que se sucedieron diversas intervenciones, el gerente recapituló y extrajo las siguientes conclusiones:

- 1.- El gerente reiteró el compromiso de priorización de las actuaciones que sean necesarias para resolver la situación, en función de lo cual se elaborará un calendario de actuaciones que incluirá un estudio previo para analizar las posibles medidas a adoptar de forma que antes del mes de febrero se puedan adoptar las decisiones al respecto. El gerente también se comprometió a hablar con el distribuidor del hormigón polímero anti-radón para obtener más información y para interesar que se pueda ejecutar una muestra en algún espacio que permita comprobar su eficacia para lo cual se ha pensado en hacerlo en la Casa del Francés, dado que está cerrada y no se interferiría ninguna actividad.
- 2.- El SAUE hará un informe sobre el mantenimiento del equipo de ventilación, compromiso que fue aceptado por el jefe de servicio presente en la reunión.
- 3.- Se llevará un libro de mantenimiento de la instalación por parte de la empresa contratada al efecto.
- 4.- Se redactará y aprobará, previos los trámites pertinentes un protocolo de uso de los espacios de laboratorios, que especificará las condiciones de ventilación natural de los espacios que puedan tenerlo.

Finalmente, el director completa su informe explicando que ayer le telefoneó el gerente quien le informó que había hablado con el representante de la empresa de hormigones polímeros y que éste le había confirmado su disposición para hacer una muestra gratuita y sin compromiso, a cuyo efecto visitaron la casa del francés, que decidieron desechar porque tiene pavimentos de tarima de madera que sería preciso levantar, y también desecharon la casa de la galería por sus condiciones constructivas, motivo por el cual solicitó que la prueba se pudiese hacer en alguna dependencia de la EUATA. El director se comprometió a estudiar, junto con la técnico de laboratorio, cual podría ser el lugar adecuado para efectuar esa prueba; en el mismo sentido esta misma mañana el director mantuvo una conversación telefónica con la jefe del servicio de PRL, con la que se acordó que en el caso de que no haya datos de medición previos, antes de hacer esa muestra será preciso efectuar unas mediciones que permitan contrastar los resultados antes y después de efectuado el recrecido con el mortero anti-radón. El director también le aclaró a la jefe de servicio que además de los resultados de impermeabilidad al paso del Rn, en el caso de que ese mortero quedase como pavimento acabado, resulta necesario conocer las características de resistencia a la abrasión, resbaladidad, resistencia al punzonamiento, etc, y especialmente, tanto en ese caso como en el que sirviese como soporte de un pavimento superpuesto, la posibilidad de que se fisure por retracción o por acciones mecánicas.

Como el asunto está todavía en curso, el director concluye diciendo que continuará informando sobre su evolución en la siguiente junta de Escuela.

1.4.- Iniciativa de PREMAAT incrementar el número de alumnos ingresados en el GAT y equivalentes.

Por medio de correo-e recibido el 11.12.2018 por el director, se nos ha dado a conocer el proyecto 'ATE, Arquitectura Técnica y Edificación', una iniciativa de PREMAAT que nace con la intención de transmitir la excelencia del profesional de la arquitectura técnica para poder incrementar el número de matrículas en los diferentes grados universitarios impartidos en las universidades españolas. Para eso, han creado la página web arquitecturatecnicayedificacion.es, dedicada únicamente a la promoción de los grados con contenido atractivo para los futuros estudiantes. Las acciones digitales también irán acompañadas de acciones off-line, dando soporte y difusión a nuestras actividades, por ejemplo, las **Jornadas de Puertas Abiertas**, para que cuenten con la **máxima difusión posible**. Además, nos han enviado un paquete de material gráfico con diversos logotipos e imágenes que pueden ser de utilidad para difundir el proyecto, y nos han pedido que les informemos sobre el número de estudiantes matriculados de primer curso, así como las fechas de las Jornadas de Puertas Abiertas previstas.

1.5.- Acuerdo del plenario de la CODATIE en apoyo del programa de simultaneidad GATCCEE

El director informa que se ha recibido certificado acreditativo del acuerdo adoptado por unanimidad por la asamblea plenaria de la CODATIE celebrada en Valencia el pasado 23.11.2018 en apoyo del mantenimiento del programa de simultaneidad GATCCEE que ha dejado de incluirse en la oferta académica de la UDC desde este curso. Dicho certificado se enviará al secretario xeral de universidades de

la Xunta de Galicia y a los vicerrectorados correspondientes con el objetivo de renovar la reivindicación de que el programa de simultaneidad se reincorpore a la oferta académica para el curso próximo.

1.6.- Suplemento Europeo al Título de GIE

El director recuerda que en la anterior Junta de Escuela informó detalladamente sobre este asunto, y dio cuenta de antecedente, en septiembre se recibió desde un negociado del VOAID un borrador del SET para los títulos de los alumnos que hicieron lo que denominó como "Curso de Adaptación" entre la titulación de AT y el GIE, con solicitud de que la dirección diese su visto bueno al texto o formulase reparos.

El equipo de dirección analizó el texto, y después de diversas consultas y análisis comparativos con el texto de otros SSEETT expedidos por otras universidades, decidió proponer un texto totalmente corregido que se envió el 24.10.2018 y cuya fundamentación se expuso pormenorizadamente en la anterior sesión de la Junta de Escuela.

En respuesta, el negociado competente del SOA ha comunicado que el documento tiene que ajustarse estrictamente a las instrucciones para la expedición de los SSEETT, y que la descripción de las competencias no puede superar 300 palabras. por lo cual no cabe incluir la descripción íntegra de las competencias contenidas en la Orden ECI 3855/2007. Lo que sí se ha aceptado es sustituir la afirmación de contenida en el borrador inicial respecto de que *"la profesión de arquitecto técnico está regulada en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 21 de diciembre de 2007)"*, pues ante la demostración de que esa afirmación es incierta, se ha propuesto que el texto diga que la profesión está regulada por el marco jurídico detallado en el preámbulo del mismo acuerdo del consejo de ministros de 14.12.2007, pero sin reproducir su contenido.

En consecuencia, el equipo directivo ha efectuado una propuesta de descripción de contenidos que será enviada al SOA, y cuando se haya consensuado el texto definitivo se dará cuenta a la Junta de Escuela.

1.6- Participación en el acto de entrega de los premios de Arquitectura y Rehabilitación de Galicia 2018

Según ya informó en las anteriores sesiones de la Junta de Escuela, el director ha participado, en representación de la EUATAC, como miembro del jurado de los premios de Arquitectura y Rehabilitación de Galicia 2018, organizados por el Instituto Galego de Vivenda e Solo – IGVS- que emitió su fallo el 17.09.2018. El día 27.11.2018, martes, a las 18:00 se celebró en la Sala Eisenman de la Ciudad de la Cultura de Santiago de Compostela el acto solemne de entrega de premios, presidido por el presidente de la Xunta de Galicia, con asistencia de la Conselleira del Medio Ambiente, Territorio e Vivenda, el director xeral del IGVS, la directora xeral de Ordenación del Territorio e Urbanismo, el decano del Colegio de Arquitectos de Galicia, el director de la ETSAC, y un gran número de autoridades y público. El director de La EUATAC acudió en representación del centro y se encargó de la entrega del premio de la categoría de rehabilitación y de las distinciones correspondientes a las dos menciones otorgadas.

2.- Informes de la Junta de Centro para evaluación de méritos docentes (quinquenios)

El director cede la palabra al secretario quien explica que se han recibido 5 solicitudes, de los Prof. Fernández Prado, Iglesias Maceiras, Losada Pérez, Martín López, y López Rivadulla, las cuatro primeras informadas favorablemente por el departamento correspondiente y la quinta sin informe. Dado que será preciso adoptar acuerdo que concierne directamente a personas, el secretario recuerda que en una situación análoga en el curso pasado se realizaron las votaciones en urna, por lo cual plantea que lo procedente será actuar ahora de la misma manera.

En consecuencia, se procede a efectuar una votación secreta en urna, para la que se distribuyen las papeletas de votación preparadas al efecto, en la que se obtuvieron 11 votos favorables y 1 en blanco, en los casos de los profesores: D. Rubén Fernández Prado; D. Álvaro José Iglesias Maceiras; D. Carlos Losada Pérez; y D. Manuel Martín López; y 10 votos favorables y 2 en blanco, en el caso del profesor D. Francisco Javier López Rivadulla.

En consecuencia, por mayoría de votos, se adopta el siguiente acuerdo:

20181219JC ACUERDO 01:

Emitir informe FAVORABLE sobre las solicitudes de evaluación de la actividad docente, para los efectos de lo dispuesto en el art. 2º. 3c) del R.D., de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, presentadas por: D. Rubén Fernández Prado, D. Francisco Javier López Rivadulla, D. Álvaro José Iglesias Maceiras, D. Carlos Losada Pérez, y D. Manuel Martín López.

A continuación, el director expone que dado que el plazo de presentación de solicitudes se extiende hasta el 31 de diciembre, en prevención de que se pueda recibir alguna solicitud con posterioridad a esta Junta, entiende conveniente que se acuerde delegar en la Comisión

Permanente la emisión de los informes correspondientes, por lo cual abre un turno de palabra para debatir esa propuesta, sin que se produzcan intervenciones, por lo cual, por asentimiento y unanimidad de los presentes se adopta el siguiente acuerdo:

20181219JC ACUERDO 02:

Delegar en la Comisión Permanente de la EUATAC la emisión de los informes de evaluación de la actividad docente que se puedan solicitar con posterioridad a esta sesión de la Junta de Centro y dentro del plazo habilitado al efecto.

3.- Ratificación de la declaración de intenciones para la modificación del plan de Estudios del Grado en Arquitectura Técnica.

El director expone que al remitir al VOAID el certificado del acuerdo adoptado por la Junta de Escuela con fecha de 30.11.2018 por el que se aprobó la estructura del plan de estudios ya hizo mención a que dicho acuerdo implicaba, implícitamente, la declaración de intenciones de efectuar la modificación del plan de estudios –pues no tendría sentido lo contrario-. Con posterioridad, el director mantuvo una conversación con la Prof. Cadedo, adjunta de títulos a la vicerrectora de OAID, en la que esta confirmó la recepción del acuerdo remitido desde la EUATAC y manifestó comprender perfectamente la naturaleza del plan que se pretende llevar a cabo, pues aunque no se trata de una nueva titulación, sí se trata de un nuevo plan para el mismo título de GAT, que deberá ser sometido a verificación, y ratificó que sería innecesario efectuar la declaración de intenciones. Sin embargo, aunque todavía no se ha recibido la comunicación desde el rectorado del calendario para la tramitación de las propuestas de planes de estudios, requisito que se vino estableciendo en los calendarios de tramitación en cursos anteriores, y aunque no sea necesario, el director opina que lo que abunda no daña, y por consecuencia propone que la Junta de Escuela formule expresamente la declaración de intenciones para la modificación del plan de estudios del GAT. A continuación, el director abre un turno de palabra para debatir su propuesta, sin que se produzcan intervenciones, por lo cual, por asentimiento y unanimidad de los presentes se adopta el siguiente acuerdo:

20181219JC ACUERDO 03:

Formular expresamente declaración de intenciones para redacción de un nuevo plan de estudios para la titulación de Grado en Arquitectura Técnica, ratificando el acuerdo 20181130JC ACUERDO 02, adoptado por la Junta de Centro en sesión de 30.11.2018 por el que se aprobó la estructura de ese nuevo plan de estudios.

4.- Asuntos de trámite.

No se plantean.

5.- Turno de intervenciones.

El director abre un turno libre de palabra, en el que intervienen:

La Prof. Iglesias Martínez, quien plantea dos cuestiones, en primer lugar, pregunta por la concreción del local en donde se efectuará la prueba de ejecución de un recocado con mortero anti radón. El director le contesta que está en estudio con el servicio de PRL y que la técnico de laboratorio y él están analizando las posibilidades existentes, y en principio están considerando el cuarto de limpieza que colinda con el laboratorio III, si bien la elección del lugar concreto deberá consensuarse con la gerencia, el SPRL y la empresa que efectuará la muestra.

En segundo lugar, plantea su intención de dejar de ser coordinadora de la asignatura Materiales de Construcción II durante el segundo cuatrimestre, debido a que no tiene asignada docencia en el programa de simultaneidad, que le corresponde en exclusiva al profesor Pinedo, que es la primera vez que ejercerá esa docencia. La profesora Iglesias manifiesta que en septiembre se puso en contacto el profesor Pinedo con la intención de organizar el curso, y que éste le dijo que él no tiene la preparación suficiente para impartir Materiales de Construcción II por no ser materia de su ámbito de especialización; la profesora Iglesias se ofreció a facilitarle documentación para que pudiera preparar la asignatura pero hasta ahora el profesor Pinedo no ha comparecido ni se ha vuelto a dirigir a la profesora Iglesias, quien solicita no tener la responsabilidad de firmar las actas correspondientes a la evaluación de los alumnos del programa de simultaneidad.

Le responde el director que la asignación de docencia es competencia de los departamentos, lo mismo que la designación de coordinadores de las asignaturas y de los firmantes de actas, datos que deben constar en los PPODD que se aprueban para cada curso y cuya redacción corresponde al DECEACA en este caso de las asignaturas de materiales de construcción. En consecuencia, el director le dice a la profesora

Iglesias que deberá dirigirse al director del DCEACA para efectuar la solicitud de los cambios que plantea. Adicionalmente, el director recuerda y resume los antecedentes relevantes sobre el asunto, que conoce detalladamente por haber sido con anterioridad director del DCA e informa que ha hablado sobre el asunto con el actual director del DCEACA al que le ha dado su opinión sobre el procedimiento a seguir, no obstante lo cual el director recalca que la competencia corresponde exclusivamente al departamento.

El Prof. Martín López interviene para preguntar si están listas las aulas reformadas de la segunda planta. Le responde el director que las obras están terminadas y que sólo falta por instalar los proyectores y por recibir el mobiliario adquirido, por lo cual las aulas podrán utilizarse con normalidad en el segundo cuatrimestre. El profesor Martín solicita que se le asigne docencia en las aulas que tengan tarima debido a su estatura física.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 14:15 horas se levanta la sesión, de la cual como Secretario doy fe y levanto la presente Acta con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

El Secretario

Vº Bº

El Presidente

Manuel González Sarceda

Valentín Balbino Souto García